UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléfonos: 423.315 – 423.320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 18/2013

En la ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de setiembre de 2013, siendo las 11:30 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación al ***Llamado No. 18/2013 para "SEGURO DEL EDIFICIO Y SOBRE LOS BIENES DE LA INSTITUCION, ID: 252705"***

ANTECEDENTES

- La nota de fecha 26 de AGOSTO de 2013, por parte de la C.P. Guadalupe Cantero Cardus, Administradora, solicitando la ejecución del llamado para el ***"SEGURO DEL EDIFICIO Y SOBRE LOS BIENES DE LA INSTITUCION"***, al Responsable de la S-UOC.
- Memorandum – S-UOC Nº 33/2013, solicitud de CDP.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1637/2013, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil.
- La nota de la S-UOC de fecha 28 de Agosto de 2013, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 331115.
- Acta de Apertura Nº 24/2013.
- La nota de la S-UOC de fecha 17 de setiembre de 2013, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se comunica la prórroga para la Apertura de las ofertas por no contar con el mínimo exigido para la misma.
- Adenda Nº 1 de fecha 17 de setiembre de 2013.
- Acta de Apertura Nº 26/2013.

1º) Se adjuntan;

- *El PBC del Presente Llamado;*
- *ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 26/2013.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº 26/2013 con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.
1	**Central S.A. de Seguros**	29.888.050.-
2	**Aseguradora Paraguaya S.A.**	39.600.000.-
3	**Aseguradora del Sur S.A.**	54.500.000.-

TABLA DE CUMPLIMIENTOS LEGALES

DOCUMENTACION BASICA DE CARACTER SUSTANCIAL	Central S.A. de Seguros	Aseguradora Paraguaya S.A.	Aseguradora del Sur S.A.
a) Formulario de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Constancia SIPE*	*Constancia SIPE*	*Constancia SIPE*
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Constancia SIPE*	*Constancia SIPE*	*Constancia SIPE*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléfonos: 423.315 – 423.320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*Constancia SIPE*	*Constancia SIPE*	*Constancia SIPE*

ESPECIFICACIONES TECNICAS	Central S.A. de Seguros	Aseguradora Paraguaya S.A.	Aseguradora del Sur S.A.
En base al Anexo C.	***No Cumple***	*Cumple*	*Cumple*

OBSERVACIONES. Según el art. 61 numerales 1, 2, 3 y 4 del Decreto Reglamentario 21.909/03.

Oferente que no cumple con las Especificaciones Técnicas.

Central S.A. de Seguros: No cumple con las especificaciones técnicas requeridas: ***Item 8: Seguro contra accidentes personales: Estudiantado: 1.200 personas, presupuestó sobre 1162 personas.*** *Por lo tanto, teniendo en cuenta que la forma de adjudicación del presente llamado es por el Total de los ítems, se rechaza dicha oferta por no cumplir con las especificaciones técnicas del PBC, Anexo C, ítem Nº 8.*

3º) Según el Art. 63; del Decreto No. 21.909; Selección y Recomendación.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: *Este Comité concluye que esta oferta ha cumplido con los requerimientos técnicos y legales, por lo que recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar la cobertura del seguro según detalles del Llamado a Contratación Directa No. 18/2013, por un monto total de* ***Gs. 39.600.000.- (Guaraníes, treinta y nueve millones seiscientos mil)*** *por ser la oferta evaluada como la segunda más baja.----------*

Es nuestro informe, y elevamos la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.----------

Oscar I. Careaga
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro